

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 1-2012

Guatemala, 13 de enero de 2012

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación solicita autorización a una modificación presupuestaria con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para financiar la nómina de sueldos y salarios mensual y adicional del mes de enero del personal permanente y por contrato, así como sus complementos, el segundo 50% del aguinaldo, derechos escalafonarios, y aguinaldo, Bono 14 y Bono vacacional del personal que se retira de la Institución;

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y con base en el Dictamen Número **011** de fecha **12 ENE. 2012**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 13 y 29, la asignación no obliga a la realización de los gastos, y las autoridades del Ministerio de Educación, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales a) y c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Educación, la modificación presupuestaria, contenida en los comprobantes forma C02, que a continuación se indican:

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
2	Ministerio de Educación	11	11	752,054.00	752,054.00
3	Ministerio de Educación	11	11	<u>5,609,128.00</u>	<u>5,609,128.00</u>
	TOTAL:			<u>6,361,182.00</u>	<u>6,361,182.00</u>

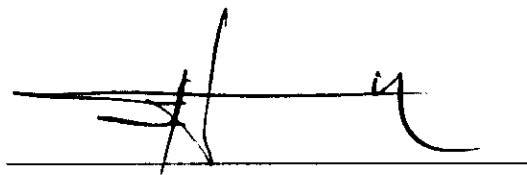
Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos corrientes"

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>6,361,182.00</u>	<u>6,361,182.00</u>
Ministerio de Educación	<u>6,361,182.00</u>	<u>6,361,182.00</u>
Gastos de Funcionamiento	6,361,182.00	6,361,182.00

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS QUETZALES EXACTOS (Q6,361,182.00)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surte efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.


Alfredo Del Cid Pinillas
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Edgar A. Hernández Navas
Viceministro de Finanzas Públicas

